

Condiciones Generales De Contratación y Regulaciones especiales de "SCHOOL TRAVEL CHILE"

Las condiciones y regulaciones estipuladas en el presente instrumento, describen los derechos y obligaciones entre cada pasajero o viajero y "School Travel Chile". Al inscribirse o efectuar la compra de uno de nuestros tours, queda establecido y convenido que el cliente toma conocimiento y que, previa suscripción de las mismas, acepta y declara comprender, todas las cláusulas de condiciones y regulaciones generales.

PRIMERO: Reservas

Se cursará y efectuará toda reserva que se realice personalmente o por escrito (fax o mail). Los antecedentes entregados por vía telefónica solo tendrán el carácter de informativos y bajo ningún concepto constituirán aceptación ni obligación contractual alguna, ni para "School Travel Chile" ni para el pasajero o viajero. En consecuencia, la reserva no tiene otro valor jurídico que el de una simple oferta de negocio.

SEGUNDO: Inscripciones y formas de pago

Toda inscripción se hará efectiva mediante el pago por parte del pasajero o viajero de una reserva del 30% para viajes terrestres publicados en pesos. Para viajes aéreos publicados en pesos o en dólares el 50%. Los saldos insolutos del precio del viaje deberán pagarse o documentarse, dentro de un máximo de 10 días previo a la salida del viaje.

Tercero: Artículos Personales

"School Travel Chile" no responderá por pérdidas de artículos personales, tales como; teléfonos, máquinas fotográficas, joyas, relojes, dinero, notebook etc... Todos los lugares de alojamiento cuentan con caja de seguridad otorgando mayor seguridad a su viaje.

Cuarto: Nuestros programas y valores

Toda nuestra programación de viaje se especifica por escrito. En sus contenidos, se detalla lo que los tours incluyen y lo que no incluyen, entregándose copia de ellos al pasajero. Los precios señalados están en moneda nacional o dólares (US\$) de los Estados Unidos de Norteamérica, según corresponda. Los valores mencionados están sujetos a cambios sin previo aviso, ya sea por cambio del valor del pasaje informado por la Aerolínea respectiva, o por cambio en el valor de la divisa norteamericana.

Quinto: Anulaciones y reembolsos

"School Travel Chile" podrá efectuar el cobro de gasto de anulación, por concepto de organización, administración y reservas. En consecuencia, si el pasajero anula su viaje por cualquier motivo, "School Travel Chile" reembolsara, en un plazo no mayor a 30 días, los siguientes porcentajes:

Hasta antes de los 60 días del viaje se retendrá por pasajero el valor del pago de reserva,

De 39 a 20 días antes del viaje, el 40% del valor total del tour

De 19 a 10 días antes del viaje, el 60% del valor total del tour

De 09 a 04 días antes del viaje, el 80% del valor total del tour

La anulación dentro de las 96 horas anteriores a la fecha del viaje o la no presentación del pasajero a la salida del mismo, es motivo de la retención del 100% del valor total del tour.

Se aceptarán cambios de fechas o de tours, siempre y cuando exista disponibilidad y que las mismas se formulen antes de los 10 días hábiles previos a la fecha del viaje, debiendo asumir el pasajero todos los costos de remisión u otros que señalen los operadores nacionales y/o internacionales del viaje.

CENTRAL SANTIAGO

SUCURSAL
Av. Vicuña Mackenna Poniente
#6843 Of. 1003,
La Florida, Santiago.
227859014

VIÑA DEL MAR

SUCURSAL
Calle Francisco Soza #740 A
Of. 1004 Con Con Alto.
+569 94519440

RANCAGUA

SUCURSAL
Calle 1 y 2 de Octubre N° 89.
722 641485
722 764946

PUERTO VARAS

SUCURSAL
Los Colonos #1240
Región de los Lagos.
+569 94519440
+569 50694829



SELLO DE
Calidad
Turística

✉ giras@clubtravelchile.cl
✉ pagos@clubtravelchile.cl

✉ giras@schooltravelchile.cl
✉ pagos@schooltravelchile.cl

✉ clubtravelchile02@gmail.com

Sexto: Alteraciones, anulaciones, cantidades y responsabilidades de la empresa de turismo

“School Travel Chile” se reserva el derecho de alterar sin previo aviso, por razón de caso fortuito, fuerza mayor, imprevisto, o bien con el fin de lograr un mejor desarrollo del tour, en la medida que ello no implique menoscabo para el Viajero, cualquier servicio, fechas o secuencias de los viajes e itinerarios expuestos. Si por alguna de estas causas el pasajero se viera afectado o imposibilitado de viajar, la empresa devolverá dentro de las siguientes 96 horas, el 100% del valor pagado, sin derecho a indemnización. El número mínimo de pasajeros por viaje es de 30 en un bus de 46 asientos. De no alcanzarse esta cantidad, la agencia podrá reemplazar por bus mediano con capacidad para 25 pasajeros, en la medida que este genera iguales comodidades para el viaje.

“School Travel Chile” podrá cambiar, endosar o cancelar salidas que no reúnan 20 pasajeros como mínimo, realizando las devoluciones pertinentes sin derecho a indemnización adicional de ninguna especie. Todo gasto por prolongación de viaje más allá de lo estipulado, por causas no imputables a “School Travel Chile”, será por cuenta del pasajero. Si las causas son imputables y de responsabilidad directa de “School Travel Chile” como organizador, esta tendrá que compensar al cliente en el viaje, previo acuerdo y firma de las partes, en señal de conformidad. Garantiza el pleno cumplimiento de los programas de viaje y de los servicios que se incluyan, pero declara explícitamente que actúa como organizador e intermediario entre los viajeros y los diferentes proveedores (Agencias de viaje, medios de transporte aéreos, terrestres y marítimos, hoteles y restaurantes, etc.) Por consiguiente declina toda responsabilidad por deficiencia en la entrega de servicios de la entidad prestadora o por causa de caso fortuito o fuerza mayor. No obstante a esto, “School Travel Chile” velará en todo momento por el fiel, total y oportuno cumplimiento de la entrega de los servicios por parte de los diferentes proveedores.

SEPTIMO: Documentación del viajero

Es de responsabilidad de cada pasajero informarse de las disposiciones legales vigentes y necesarias para poder salir del país, tener y portar sus documentos de identidad vigentes y/o pasaportes y en buen estado, y aceptar el control policial y de aduanas, no asumiendo “School Travel Chile” ninguna responsabilidad por actos u omisiones en que el pasajero incurra por este concepto. La documentación que deban portar los menores de edad que viajen, es de responsabilidad de los acompañantes a cargo de la custodia de estos. Es deber de cada persona informarse adecuadamente de los detalles del tour contratado, antes de viajar.

Octavo: Conductas

“School Travel Chile” se reserva el derecho de aceptar y separar del viaje, a todo pasajero que observara con una conducta negativa o impropia, reñida con la moral o buenas costumbres, irresponsable y/o delictiva, si ello perjudicase gravemente el normal desarrollo del tour, provocando molestias evidentes al resto de los viajeros. Esta persona no tendrá derecho a reembolsos. Además los pasajeros deberán acatar y adaptarse a las normas que rigen en el viaje y que serán mencionadas por el coordinador. Ejemplo, horarios.

Noveno: Seguros de accidentes y salud

“School Travel Chile” no responde por el estado de salud o físico de las personas que viajan en nuestros tours, ni tampoco por cualquier trastorno o accidente que pudiera sobrevenir con consecuencias de tal estado. Ante cualquier eventualidad (enfermedad, pérdida de documentos, dinero, etc.), “School Travel Chile” proporcionará asistencia y apoyo, no económico, al pasajero en problemas. Todo pasajero viaja protegido por los seguros obligatorios estatales existentes en nuestro país y que exijan los países visitados en los medios de transporte aéreo, marítimo y terrestre. Existen a disposición de los Viajeros, seguros médicos y de accidentes que están incluidos en los tours. “School Travel Chile” no avala ni asume bajo ningún aspecto, el porte y/o traslado de sustancias prohibidas e ilegales (drogas, armas), contrabando y productos animales – vegetales y sus derivados, que están normados reglamentariamente por el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG). Por lo expresado, “School Travel Chile” no se hará responsable por ninguno de sus pasajeros que incurran en estas conductas ilegales, delictivas o infraccionales o si ellos no cumplieren con las normas establecidas. Dicha responsabilidad será de cargo y costo exclusivo del pasajero involucrado.

CENTRAL SANTIAGO

SUCURSAL
Av. Vicuña Mackenna Poniente
#6843 Of. 1003,
La Florida, Santiago.
227859014

VIÑA DEL MAR

SUCURSAL
Calle Francisco Soza #740 A
Of. 1004 Con Con Alto.
+569 94519440

RANCAGUA

SUCURSAL
Calle 1 y 2 de Octubre N° 89.
722 641485
722 764946

PUERTO VARAS

SUCURSAL
Los Colonos #1240
Región de los Lagos.
+569 94519440
+569 50694829



SELLO DE
Calidad
Turística

✉ giras@clubtravelchile.cl
✉ pagos@clubtravelchile.cl

✉ giras@schooltravelchile.cl
✉ pagos@schooltravelchile.cl

✉ clubtravelchile02@gmail.com

Decimo: Morosidades y Protestos

El pasajero o viajero contratante autoriza a "School Travel Chile" para que en caso de mora, simple retardo o cualquier incumplimiento suyo de las obligaciones contraídas en el presente contrato o sus modificaciones posteriores, puedan ser ingresados, procesados, tratados y comunicados a terceros, sus datos personales básicos (nombre, Rut, tipo de morosidad y fecha) y aquellos señalados en este contrato, en la base de datos o sistema de información comercial SICOM (Sistema de Morosidades y Protestos DICOM). "School Travel Chile" se reserva el derecho de aceptar documentos a fecha, posteriores a la fecha de salida, donde su titular posea o tenga protestos o informes negativos en el sistema financiero.

Undécimo: Reclamos:

Ante cualquier reclamo que surja respecto de los servicios contratados, el pasajero deberá enviar por escrito situación en conflicto teniendo un plazo de 30 días para hacer pública dicha solicitud. Cualquier dificultad que surja entre las partes con ocasión del cumplimiento, interpretación o incumplimiento del presente contrato, y que no pueda ser solucionada armoniosamente entre ellas, se someterá al conocimiento de un árbitro arbitrador, designado de común acuerdo entre las partes, y en subsidio de ello por la justicia ordinaria, en cuyo caso será árbitro de derecho. Dicho árbitro conocerá en única instancia y en contra de sus resoluciones no procederá recurso alguno.

Undécimo Primero:

Formarán parte del presente Contrato, para todos los efectos legales y contractuales a que haya lugar, todos los anexos, especificaciones, presupuestos (una vez aceptados), pasajes y tickets de reserva, suscritos entre las partes que consten de instrumentos separados.

SOCIEDAD "R & V SCHOOL TRAVEL CHILE TURISMO SPA"
RUT. 76.844.909 - 0

CENTRAL SANTIAGO

SUCURSAL
Av. Vicuña Mackenna Poniente
#6843 Of. 1003,
La Florida, Santiago.
 227859014


VIÑA DEL MAR

SUCURSAL
Calle Francisco Soza #740 A
Of. 1004 Con Con Alto.
 +569 94519440

RANCAGUA



SUCURSAL
Calle 1 y 2 de Octubre N° 89.
 722 641485
 722 764946

PUERTO VARAS

SUCURSAL
Los Colonos #1240
Región de los Lagos.
 +569 94519440
 +569 50694829



 giras@clubtravelchile.cl
 pagos@clubtravelchile.cl

 giras@schooltravelchile.cl
 pagos@schooltravelchile.cl

 clubtravelchile02@gmail.com